



Aportes para la consolidación de una red de atención en reducción y riesgos y daños asociados al aborto inseguro en la Ciudad de Buenos Aires

“Iniciativas Locales 2011” del CLACAI

Informe narrativo Noviembre 2011

Desde 1990 FUSA trabaja en asistencia, docencia e investigación relacionadas con la atención integral de salud del adolescente, incluyendo el diseño y puesta en marcha de dispositivos específicos de trabajo en salud sexual y reproductiva. Gran parte de sus actividades se han realizado y se realizan actualmente en el Servicio de Adolescencia del Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich dependiente del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires¹.

A partir de 2004, tomando como ejemplo la Experiencia del grupo uruguayo Iniciativas Sanitarias contra el Aborto Provocado en Condiciones de Riesgo, FUSA comenzó a trabajar en el modelo de Reducción de Riesgos y Daños (RRyD) con el objetivo de ampliar el acceso al aborto seguro en el marco legal vigente.

Este modelo implica la oferta de información sobre los métodos de interrupción del embarazo más seguros como el misoprostol, apoyándose en el derecho a la información legal y no reservada y en el deber de confidencialidad de los equipos de salud. Esto se realiza en el marco de la consejería integral en salud sexual y reproductiva que incluye la orientación en opciones frente a un embarazo no deseado, en la que se brinda a la mujer un espacio de escucha, acompañamiento y oferta de información antes y después de la interrupción de la gestación, si esa es su decisión. La asesoría en RRyD se inscribe dentro del modelo de atención integral en salud sexual y reproductiva que incluye prestaciones de carácter educativo-promocional, atención del embarazo, prevención de ITS y VIH, entrega de anticonceptivos, y atención pre y post aborto.

Desde el 2009, con apoyo de IPPF, FUSA desarrolla una línea de trabajo en consejería integral en salud sexual y reproductiva orientada a sistematizar y fortalecer la provisión directa de servicios de RRyD en el Servicio de Adolescencia del Hospital Argerich, y a capacitar otros efectores de la red pública de salud. FUSA ha sido

¹ En 2010 FUSA se constituyó como Asociación Miembro de la Federación Internacional de Planificación Familiar (IPPF) y se encuentra actualmente en proceso de instalar un centro de atención de adolescentes en un espacio no gubernamental.

convocada por el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) del Ministerio de Salud de la Nación como organización colaboradora para la capacitación de efectores de distintas partes del país en el modelo de reducción de riesgos y daños.

Dentro de esta línea de trabajo se incluyó también un análisis jurídico del modelo de RRYD desde el punto de vista penal, administrativo y laboral con el objetivo de ofrecer seguridad a los equipos de salud acerca de los aspectos legales relevantes.

El proyecto de Iniciativas locales apoyado por CLACAI tuvo por objetivo contribuir a la conformación y consolidación de una red de atención en RRYD integrada por instituciones del sistema público de la Ciudad de Buenos Aires y el Gran Buenos Aires.

Para ello se propuso:

- Identificar efectores del sistema público de Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires dispuestos a incorporar la atención en RRYD.
- Convocar a los referentes identificados para la conformación de una red de instituciones prestadoras de atención en RRYD.
- Elaborar una guía de procedimientos en la atención en RRYD con componente clínico y uno legal².
- Consensuar una herramienta de registro de datos de consultas de RRYD en los servicios integrantes de la red.

Actividades realizadas

1. Identificar efectores del sistema público de Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires dispuestos a incorporar la atención en RRYD.

- En articulación con el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (PNSSyPR) del Ministerio de Salud de la Nación y el Programa de Salud Reproductiva de la Provincia de Buenos Aires se identificaron profesionales de los equipos de salud de las instituciones que venían realizando consejerías en RRYD. En muchos casos se trata de profesionales que trabajan en forma aislada a partir de su voluntad personal sin mayor grado de institucionalización de la práctica. Se identificaron también efectores que si bien no brindaban atención en RRYD estarían dispuestos a hacerlo.
- A partir de un acuerdo entre el PNSSyPR y FUSA se organizó un curso de capacitación en RRYD al que se convocó a los profesionales identificados.
- El curso se desarrolló durante 4 encuentros al que asistieron 77 profesionales de 24 instituciones (centros de salud y hospitales).

² El componente legal se basa en el análisis de riesgo jurídico de la prestación de atención en RRYD realizado por un estudio de abogados penalistas en el marco de un proyecto FUSA-IPPF que concluyó en julio de 2011.

2. Convocar a los referentes identificados para la conformación de la red de instituciones prestadoras de atención en RRYD.

- Un/a profesional de cada institución participante asumió el rol de referente de la red coordinada por FUSA.
- Las distintas instituciones expusieron su capacidad de implementación del modelo de RRYD y se identificaron dispositivos para derivaciones y complementación en entre servicios (ecografías, laboratorio, salud mental).
- Profesionales de FUSA fueron designados para evacuar las consultas que puedan surgir de los equipos integrados en la red. Se proveyó el celular de dos médicas ginecólogas que estarán disponibles para responder dudas.
- Se planificó un nuevo encuentro de toda la red para el 15 de marzo de 2012.

3. Elaborar una guía de procedimientos en la atención en RRYD con componente clínico y uno legal.

Este documento constituye una guía básica para la provisión de una atención calificada y jurídicamente evaluada a las mujeres que se encuentran cursando un embarazo no planificado.

El documento lleva un prólogo a cargo del Dr. Luis Távara (Director ejecutivo de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología), y los logos de las instituciones participantes: IPPF, FUSA y CLACAI.

Está organizado en 5 partes.

- La introducción presenta el contexto del aborto en Argentina incluyendo el marco legal (aborto no punible) y situación epidemiológica (estimación de la ocurrencia de abortos, egresos por aborto, mortalidad materna).
- La segunda parte desarrolla el concepto de RRYD como una herramienta de alto impacto para la disminución de la morbimortalidad materna por aborto. Se describen también los principios éticos que apoyan el modelo de atención propuesto.
- La tercera parte incluye la guía de procedimientos para la atención en la consulta de RRYD desarrollada por etapas (entrevista inicial, confección de historia clínica, examen físico, consulta de seguimiento y anticoncepción postaborto).
- La cuarta parte describe la utilización del misoprostol para la interrupción del embarazo temprano según las pautas desarrolladas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FLASOG) en base a la evidencia científica internacional.

- La quinta sección aborda los aspectos legales y jurídicos que atañen al equipo de salud que provee atención en RRYD. Se trata de una *Guía Operativa* pensada como una herramienta para los profesionales que propone un estándar de razonamiento flexible y personalizado, antes que un estándar de acción rígido. La idea es que los profesionales puedan saber en cada momento de la consulta dónde están ubicados jurídicamente para que de esa manera ajusten su comportamiento según las necesidades y posibilidades de cada caso en particular.

La *Guía* a su vez desarrolla esquemáticamente un modelo de consulta y concluye con un conjunto de consultas hipotéticas desarrolladas en forma de guión, como ilustración de la aplicación de los conceptos y herramientas que surgen del diagnóstico de riesgos jurídicos a casos de complejidad variable.

Se contrataron los servicios de un estudio de diseño gráfico que realizó la plantilla diseñada del documento para su publicación e impresión³.

4. Consensuar una herramienta de registro de datos de la oferta de atención de RRYD en los servicios integrantes de la red.

- A partir de la conformación de la red se propuso registrar y sistematizar los datos de consultas de todas las instituciones participantes. El objetivo es reunir un cuerpo de datos significativo que permita documentar los resultados de la implementación de la consejería en RRYD como en relación al acceso al aborto seguro y su consecuente impacto sobre la morbilidad y mortalidad materna. Se espera que la publicación de estos resultados pueda servir como herramienta de advocacy para lograr la sanción de una resolución gubernamental que avale la prestación de RRYD como política pública.
- Un modelo de ficha de registro de consulta implementado en FUSA fue puesto en consideración de los integrantes de la red para adaptarlo como instrumento estandarizado.
- Las instituciones de la red hicieron sus aportes para la adaptación del instrumento.
- Se entregaron copias fotoduplicadas de instrumento de registro a todos los responsables de las instituciones de la red.
- FUSA designó una nombró una persona responsable de visitar periódicamente cada institución y centralizar los registros de consulta para su procesamiento y análisis conjunto.

³ Inicialmente se proyectó únicamente disponer del documento en soporte electrónico para su difusión por Internet. No obstante, a partir de la realización del curso de RRYD con apoyo del PNSSyPR que aportó financiamiento para las reuniones de la red, los fondos de Iniciativas Locales para gastos de reuniones fueron reasignados para la impresión en papel de la Guía de Procedimientos.